

EL PROCURADOR GENERAL  
DR. JOSÉ XAVIER GARAICOA ORTIZ

(MARZO DE 2007 – ABRIL DE 2008)



## HOJA DE VIDA

### Lugar y fecha de nacimiento

Nacido en Guayaquil, el 17 de mayo de 1949

### Instrucción

Doctor en Jurisprudencia por la Universidad Estatal de Guayaquil, 2000; Maestría en “Gerencia de Proyectos Educativos y Sociales”, Postgrado en U de Castilla La Mancha, España, en “Reforma de la Constitución”. Diplomado de Estudios Avanzados (DEA).

### Docencia

Profesor principal de la Universidad de Guayaquil y Sub Director de la Escuela de Derecho (2004). Profesor de Humanidades de la ESPOL (1976-1989). Tutor del Diplomado Superior de Derecho Constitucional y Derechos Fundamentales (2002-06). Profesor invitado de la Universidad de Castilla La Mancha (desde 2003). Director de la Maestría en Derechos Fundamentales y Justicia Constitucional, de la Universidad de Guayaquil (desde 2006). Miembro Correspondiente de la Academia Nacional de Historia.

### Funciones y cargos

Director del Instituto de Investigaciones y Estudios Socioeconómicos (1983). Subdirector del Instituto de Humanidades

de la ESPOL (1986-1988). Asesor en Asuntos Internacionales de H. Congreso Nacional. Asesor de la Confederación de Trabajadores del Ecuador (desde 1982). Editor de la Revista Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de Guayaquil (2002). Procurador General de la Nación, (marzo de 2007 a 18 de abril de 2008).

### Premios y menciones de honor

Segundo Premio Concurso de Ensayo Historiográfico sobre Abdón Calderón Garaicoa (2000). Mención Honrosa al premio “Universidad de Guayaquil”. Mención al Mérito Científico de la Facultad de Jurisprudencia de la U. de Guayaquil

### Publicaciones

“El pensamiento de Belisario Quevedo, pionero de la sociología ecuatoriana”, 1983. “28 de Mayo y fundación de la CTE” (coautor), 1984. “La Revolución Socialista de Octubre y su repercusión en Ecuador”, 1987. “Cinco de febrero, el protagonismo de un pueblo”, 1998. “¿Autonomía o Soberanía?”, 2000. “Soberanía, Poder y Globalidad”, 2002. “Hacia la cumbre de la Libertad”, 2003. “Regeneración Constitutiva y Sistema Estatal de Pluriautonomías Reticulares”, 2003. “Derechos Humanos y Bloque de Constitucionalidad”, 2005. “Un Nuevo Momento Constitutivo. Una visión desde América Latina”.- Artículo en la Revista de las Cortes de Castilla La Mancha, España.

# SUS ACCIONES COMO PROCURADOR

**E**l 1º de marzo de 2007, el Congreso Nacional nombró como Procurador General del Estado al Dr. Xavier Garaicoa Ortiz. Posteriormente, el 30 de noviembre de 2007, la Asamblea Nacional Constituyente ratificó provisionalmente en la función de Procurador al doctor Garaicoa Ortiz. Finalmente, el 18 de abril de 2008, Garaicoa presentó su renuncia ante el Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente.

Las acciones más destacadas de este funcionario pueden sintetizarse en los acápite que siguen:

## Patrocinio del Estado

Por mandato constitucional, el Procurador es el representante judicial, defensor y abogado del Estado y ejerce esta función a través del Patrocinio del Estado. En este marco, el Estado puede actuar como actor o demandado, aunque generalmente se halla en esta última posición, por causa de acciones judiciales derivadas de relaciones contractuales, actos o resoluciones administrativas, y violaciones de derechos fundamentales u otras cuestiones penales. El escenario de esos procesos es generalmente un juzgado o tribunal del país, pero en ocasiones son jueces o tribunales extranjeros cuya jurisdicción ha reconocido el país (p. e. la Corte Interamericana de DD. HH.) o centros de arbitraje internacional, como el CIADI.

En el período que va de marzo a noviembre de 2007, la labor de la Procuraduría General en este campo fue intensa y determinó que el Estado Ecuatoriano se ahorrara el pago de indemnizaciones y otros rubros por un monto de USD 95'929.489,45. Así, la acción de la entidad logró que el Estado obtuviera triunfos judiciales en varios juicios, entre ellos: la demanda de la familia Núques contra el SRI, el Caso de la cementera Holcim, el juicio contra la empresa constructora Andrade Gutiérrez por pago indebido, el juicio por el “caso de los misiles”, el Caso Filanbanco y el Caso Fénix del Ecuador, también por pago indebido.



■ El Procurador General, Dr. Xavier Garaicoa Ortiz y el Subprocurador General, Dr. Humberto Aguilar Bueno.

En busca de mejorar el Patrocinio del Estado, se creó la Dirección Nacional de Asuntos Internacionales, área especializada en la resolución de conflictos planteados ante tribunales internacionales. La nueva dirección debió atender de inmediato algunas importantes causas que se hallaban pendientes, tales como el “Caso Oxy”, proceso arbitral planteado ante el CIADI por la petrolera Occidental Exploration and Production Co; el “Caso Chevron Texaco” y el “Caso MCI Power Group L. C.”

## Derechos humanos

A través de su Dirección de Derechos Humanos, dependencia encargada de atender las diferentes demandas presentadas contra el país por violaciones de estos derechos, la Procuraduría General atendió en el periodo los siguientes casos: Caso Albán Cornejo (sanción penal a médicos); Caso Chaparro Lapo (por indebido proceso en la investigación); Caso Comunidad Sarayaku (pueblo indígena en riesgo por la actividad petrolera del bloque 23); Caso Saúl Cañar (dirigente popular capturado y desaparecido hace años), y Caso Tagaeri Taromenane (protección de los pueblos en aislamiento voluntario, atacados por madereros que invaden su hábitat).

## Consultoría

Entre las consultas más importantes que fueron absueltas en el periodo se destacan las siguientes:

1. **Consultante:** Congreso Nacional. TAME debe cobrar medio valor a los ancianos y discapacitados en las tarifas de transportación aérea hacia o desde Galápagos.
2. **Consultante:** Fondo de Solidaridad. Absolución a favor de la maternidad gratuita
3. **Consultante:** Banco Central del Ecuador. Se facilita solución al problema de la Alcaldía de Chone
4. **Consultante:** Secretaría General del Migrante. Se dictamina a favor de la conservación de la nacionalidad ecuatoriana.
5. **Consultante:** Superintendencia de Telecomunicaciones. Se dictamina la devolución de 27 millones por cobro de tarifas redondeadas a los usuarios que utilizaron el servicio PORTA de la empresa operadora de telefonía celular CONCEL S.A.
6. **Consultante:** Presidente de la República. Dictamen favorable sobre la separación de los 57 Diputados del H. Congreso Nacional.

## Contratación pública

Ante la emergencia decretada por el Gobierno Nacional para varios ámbitos de la acción pública, los contratos merecieron un trámite especial, siendo absueltos el 94% dentro del término legal y 6% fuera del término. Se destacan los informes favorables extendidos para la contratación de las siguientes obras:

1. Con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, para la construcción de carreteras en Loja, Pichincha, Pastaza, Morona Santiago.
2. Para la construcción del puente Bahía- San Vicente, sobre el estuario del río Chone.
3. Con la A.Z. Constructora Cia. Ltda. para construcción de carretera Cuenca, Molleturo, Empalme-Naranjal.
4. Entre el Ministerio de Electricidad y Comercial Fourwiners, para la adquisición de seis millones de luminarias fluorescentes, conocidos como "focos ahorradores"
5. Contrato entre la Armada del Ecuador y Legalecuador Representaciones, para la adquisición de 8 embarcaciones interceptoras de alta velocidad, destinadas al Cuerpo de Guardacostas de la Armada del Ecuador.

La Procuraduría reabrió en marzo de 2007 la Dirección Nacional de Control de Contratos, para controlar la legalidad de los contratos públicos. Entre las tareas de control de contratos se destacan las siguientes:

1. Mejoramiento y asfaltado de la carretera Lago Agrio - Cuyabeno por 15'664.668,61 de dólares. La PGE pidió se justifique el aumento de los costos de USD 3'746.887, incrementando el valor contractual en USD 16'247.766,37.
2. La PGE pidió información a la empresa TELEXA por sospechas de sobreprecio en la adquisición de Terminales de Adjudicaciones.
3. Pidió información para clarificar el posible sobreprecio denunciado en la construcción del proyecto Carrizal-Chone.
4. Rechazó por mal elaborado y por falta de concordancia el documento definitivo para prestación de servicios de transporte aéreo para pasajeros de la Unidad de Administración y Operación Temporal del bloque petrolero 15.
5. Carretera Manta-Rocafuerte: se firmó el acta de entrega recepción luego de siete años, cuando el plazo inicial fue de 9 meses desde la suscripción del contrato. La PGE pidió explicaciones sobre ese particular.
6. Se solicitó al Comandante General de la Policía Nacional que inicie las acciones legales para obtener la indemnización de los daños y perjuicios derivados de la Terminación Unilateral del Contrato celebrado el 4 de septiembre del 2002, entre la Policía Nacional y la empresa española CCL PENINCULAR S.A., por incumplimiento y mora del contratista en el suministro de 15 vehículos blindados 4x4 (tanquetas) y los repuestos correspondientes, por el valor de USD 4'927.500,00.